

DOCUMENTO

OTROS: MOCION_MEJORA_ACCESIBILIDAD_22.10_2025.pdf

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: 46841, Fecha de entrada: 22/10/2025 11:00:00

OTROS DATOS

Código para validación: 0VGW3-FZWHL-7XRYZ
Fecha de emisión: 22 de Octubre de 2025 a las 11:14:34
Página 1 de 4

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA

SECRETARÍA
ALCALDÍA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5478927 0VGW3-FZWHL-7XRYZ 4C486EECE59987EE5F4D098C138C0E24DD47822) generada con la aplicación informática Firmatoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por : 1, C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Description=Ref:AEA/ATA030/PUESTO 1/44796/04092025141111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/10/2025 10:59:48.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Mixto Más Madrid en Torrejón de Ardoz para Mejorar la Accesibilidad y la Movilidad en los Eventos Festivos y Navideños de Torrejón de Ardoz

A los efectos de someter al Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/1985 de 2 abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

Moción para Exposición de Motivos:

El pasado 3 de octubre, durante el concierto de Rozalén, se produjo un incidente que evidenció la falta de control y planificación en materia de accesibilidad en eventos multitudinarios organizados por el Ayuntamiento. La torre de accesibilidad habilitada para personas con diversidad funcional se llenó sin ningún tipo de control de acceso, permitiendo la entrada de más personas de las que el espacio podía acoger con seguridad.

Cuando una de las personas presentes sufrió un ataque de ansiedad, la evacuación resultó complicada y peligrosa. Fue necesaria la intervención de Protección civil y de la Policía Local, cuyos agentes desconocían la ficha técnica de la instalación, así como su aforo y capacidad de carga. Nadie en el recinto pudo ofrecer información precisa o coordinar una respuesta efectiva.

Este hecho fue denunciado públicamente por Diverses, una de las asociaciones que participa activamente en la Mesa de Diversidad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que viene alertando desde hace años de la falta de recursos adecuados para garantizar la participación plena y segura de las personas con diversidad funcional en los eventos festivos de la ciudad.

La accesibilidad universal no es solo un principio ético y de justicia social, sino una obligación legal. La Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, desarrollada mediante el Decreto 13/2007, de 15 de marzo, establece en su artículo 26 que:

"Las Administraciones Públicas dispondrán en sus servicios e instalaciones de las ayudas técnicas necesarias para hacer posible su utilización en condiciones adecuadas a todas las personas sin limitaciones causadas por dificultades de accesibilidad, y facilitarán las condiciones de información, uso y adquisición de las mismas cuando se precise".

Asimismo, el artículo 30 determina que los proyectos presupuestarios de las Administraciones deben incluir consignaciones destinadas a la eliminación de barreras existentes en el espacio urbano, dentro de Planes Especiales de Accesibilidad.

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_MEJORA_ACCESIBILIDAD_22.10 .2025.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 46841, Fecha de entrada: 22/10/2025 11:00 :00
OTROS DATOS Código para validación: 0VGW3-FZWHL-7XRYZ Fecha de emisión: 22 de Octubre de 2025 a las 11:14:34 Página 2 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5478327 0VGW3-FZWHL-7XRYZ 4C486ECEE99687E5F4D096C138C0E24DD47822) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJÓN, CN=4681798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-4681798R, Description=Ref/AEA7AEAT10030/PUESTO 14475604092025141111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/10/2025 10:59:48.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

Torrejón de Ardoz ha crecido de forma significativa en los últimos años. Este crecimiento poblacional debe ir acompañado de una adaptación proporcional de las infraestructuras y servicios, especialmente en lo que respecta a la accesibilidad y la movilidad durante los eventos públicos de gran afluencia.

La desproporción entre el tamaño de la zona VIP y el reducido espacio reservado a personas con diversidad funcional ha sido evidente en conciertos recientes, como el del artista Dani Fernández, donde se pudo observar cómo el espacio habilitado para la accesibilidad se encontraba completamente saturado.

La problemática no se limita a un incidente puntual. Cada año, colectivos como Diverses y numerosos vecinos y vecinas trasladan sus quejas sobre la falta de accesibilidad y la deficiente gestión de los flujos de personas y vehículos durante las fiestas patronales y las denominadas "Mágicas Navidades".

El modelo actual de gestión prioriza la atracción de turismo masivo, pero no ha ido acompañado de una planificación adecuada que garantice la convivencia y la accesibilidad del vecindario. Durante las Navidades, por ejemplo, se generan importantes atascos y colas que bloquean el acceso a zonas residenciales cercanas al centro y al Parque del Ocio. Las personas residentes y trabajadoras del entorno no pueden cruzar el parque a pie en horarios punta — por ejemplo, para acceder a la estación de Renfe— ni circular en vehículo privado sin sufrir esperas de hasta una hora para salir de la glorieta.

Este colapso afecta de forma especialmente grave a las personas con movilidad reducida y con otras diversidades funcionales, que se enfrentan a obstáculos adicionales como:

- Falta de plazas y zonas de aparcamiento reservadas y accesibles.
- Dificultades para acceder a las instalaciones debido a barreras físicas y aglomeraciones.
- Ausencia de información accesible sobre rutas adaptadas o tiempos de espera.
- Colas preferentes gestionadas por empresas privadas para pases VIP que no garantizan una accesibilidad real ni equitativa.

Además, no existe actualmente un espacio tranquilo y adaptado para niños, niñas y personas con hipersensibilidad sensorial (como personas dentro del espectro autista), que puedan sentirse sobre estimuladas por el ruido, las luces y el volumen de los eventos. Este tipo de espacios, conocidos como "zonas de calma" o "espacios sin ruido", son ya habituales en muchos municipios y permiten que las familias puedan permanecer y disfrutar de las fiestas sin tener que abandonar el recinto. No se trata de un requerimiento exagerado. Está

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	ESTADO
OTROS: MOCION_MEJORA_ACCESIBILIDAD_22.10.2025.pdf	Número de la anotación: 46841 , Fecha de entrada: 22/10/2025 11:00:00	INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS	FIRMAS	
Código para validación: 0VGW3-FZWHL-7XRYZ Fecha de emisión: 22 de Octubre de 2025 a las 11:14:34 Página 3 de 4		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5478927 0VGW3-FZWHL-7XRYZ 4C486EECE59987EE5F4D098C138C0E24DD47822) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/447960409202514111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/10/2025 10:59:48.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

totalmente alineado con buenas prácticas de accesibilidad e inclusión en eventos públicos no solo para familias con necesidades especiales, sino que también benefician a cualquier niño o niña que pueda sentirse sobreestimulado.

Todo ello provoca que muchas personas con diversidad funcional se vean directamente excluidas del disfrute de actividades que deberían ser públicas y accesibles para toda la ciudadanía.

Recordemos que la accesibilidad no es una opción: es un derecho legalmente reconocido y un pilar fundamental de una ciudad inclusiva. Y Torrejón de Ardoz debe garantizar que todas las personas, sin excepción, puedan participar y disfrutar de sus fiestas y celebraciones en igualdad de condiciones, con seguridad, autonomía y dignidad. Esto implica el deber del Ayuntamiento por incluir en los pliegos de contratación de las empresas concesionarias cláusulas que fomenten la atención a la diversidad y condiciones suficientes de accesibilidad que garanticen el disfrute de las fiestas de todos y todas, así como velar por el cumplimiento de las mismas, ya sean estas un espacio especial o una hora sin ruido.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz acuerda instar al equipo de gobierno a:

Acuerdos:

- Ampliación del Espacio de la Torre de Accesibilidad:** Se ampliará el espacio de la torre de accesibilidad en los conciertos y eventos festivos, asegurando un control de acceso riguroso que garantice la seguridad y comodidad de todas las personas usuarias.
- Impulso a la Formación en Accesibilidad:** Se impartirá información específica en materia de accesibilidad y protocolos de evacuación a los agentes de seguridad y personal responsable de los eventos.
- Primera Fila Accesible:** Se recuperará la primera fila de los conciertos para reservarla exclusivamente a personas usuarias de sillas de ruedas y otras ayudas técnicas, evitando su ocupación por público general.
- Mágicas Navidades Inclusivas y Accesibles:** Se garantizará la accesibilidad integral en el recinto de las Mágicas Navidades, incluyendo: baños adaptados, colocación de pictogramas y señales accesibles, filas preferentes específicas para personas con diversidad funcional en atracciones y espectáculos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	ESTADO
OTROS: MOCION_MEJORA_ACCESIBILIDAD_22.10 2025.pdf	Número de la anotación: 46841, Fecha de entrada: 22/10/2025 11:00 :00	INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS	FIRMAS	
Código para validación: 0VGW3-FZWHL-7XRYZ Fecha de emisión: 22 de Octubre de 2025 a las 11:14:34 Página 4 de 4		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5478927 0VGW3-FZWHL-7XRYZ 4C486EECE595687EE5F4D098C138C0E24DD47822) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por : 1, C=ES, O=MAS MADRID TORREJÓN, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/44796/04092025141111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/10/2025 10:59:48.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

- Zona de Calma:** Se habilitará una zona de calma sin estímulos sensoriales intensos, especialmente durante los eventos de mayor afluencia, para garantizar la inclusión de personas con hipersensibilidad sensorial.
- Mejorar Gestión del Tráfico y Movilidad Peatonal:** Se mejorará la gestión del tráfico y la movilidad peatonal, especialmente en las zonas cercanas al Parque del Ocio y al centro urbano, mediante planes de movilidad adaptados que contemplen rutas accesibles, prioridad peatonal y alternativas reales para residentes y personas con movilidad reducida.
- Garantizar Participación de la Sociedad Civil:** Se garantizará la participación activa de asociaciones como Diverses en el diseño, planificación y evaluación de las medidas de accesibilidad en los eventos municipales.

Torrejón de Ardoz, 22 de octubre de 2025

Ruth Grass
Concejala Portavoz del Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón